

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**PARACUELLOS DE JARAMA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por acuerdo plenario de fecha 16 de febrero de 2016 se ha acordado aprobar inicialmente el Reglamento Regulador del Consejo Escolar Municipal de Paracuellos de Jarama, lo que se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de poder examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas durante dicho plazo.

Paracuellos de Jarama, a 1 de marzo de 2016.—El alcalde (firmado).

(03/8.965/16)

